

DECRETO ALCALDICIO NUM. 431/ (Sección "B")

VISTOS:

- El correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, que solicita se decreto alcaldicio de autorización contratación directa y adjudicación con la orden de compra N° 3866-207-SE17.
- 2) Las excepciones que contempla la normativa en el artículo 10 número 4 del Reglamento de Compras Públicas, Si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 3) La solicitud de inscripción de la concejala Karina Fernández Marín a curso "Generación de la Política de Recursos Humanos en los Municipios", organizado por ITER CHILE LIMITADA, a realizarse entre los días 07 y 08 de septiembre de 2017, en Punta Arenas.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar la inscripción a capacitación para concejala de la comuna de Primavera, Karina Fernández Marín.
- 2) Que dada la particularidad y temas específicos de la presente capacitación, el proveedor a adjudicar es el único que presta el servicio, bajo la descripción y condiciones especificadas en la solicitud de inscripción.
- 3) Presupuesto Municipal 2017 Concejales.



DECRETO

l°AUTORÍZASE, la contratación directa en virtud de lo establecido en el artículo 10 número 4 del Reglamento de Compras Públicas, para realizar la inscripción a capacitación para concejala de la comuna de Primavera, Karina Fernández Marín, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras públicas.

2°ADJUDÍCASE a la empresa, CONSULTORIAS, ASESORIAS, CAPACITACION Y PRODUCCIONES ITER CHILE LIMITADA, RUT: 76.156.599-0, para realizar la inscripción a capacitación para concejala de la comuna de Primavera, Karina Fernández Marín, a través de la orden de compra electrónica 3866-207-SE17.

3°PÁGUESE, al proveedor antes mencionado la cantidad de \$ 330.000 (trescientos treinta mil pesos) exento de IVA, según orden de compra 3866-207-SE17.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, Unidades de Adquisición, y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

TOAD DE

ALCALDE

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/QDM/JXH/dmp

SECRETARIA

MUNICIPAL